

METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 454/2024 DEL 15/02/2024

MCN N° 72/2025 - SERVICIO DE TV POR CABLE - ID N° 464431

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO ANTERIOR			PRECIOS DE REFERENCIA			PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	PRECIO UNITARIO	
		Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3		Duración del contrato/tipo	Procedimiento/Método	Precio referencial considerado	Cantidad	Precio Total		15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
	SERVICIO DE TV POR CABLE	ID N° 427106 - ORDEN DE COMPRA N° 47/2023, de fecha 18/08/2023 - TELECEL S.A.E.			ID N° 427106 - ORDEN DE COMPRA N° 47/2023, de fecha 18/08/2023 - TELECEL S.A.E.- Actualizado por IPC (*)	ID N° 395044 - ORDEN DE COMPRA N° 93/21 de fecha 01/12/2021 - TELECEL S.A.E.- Actualizado por IPC (**)	TELECEL SAE Presupuesto 2025									
1	Servicio de TV cable para 33 conexiones	€ 2.000.000	24	€ 48.000.000	€ 2.139.389	€ 2.359.240	€ 2.000.000	€ 2.166.210	Hasta el cumplimiento total de la obligaciones contractuales / Contrato Cerrado	Se optó por la fuente 3, correspondiente al precio más bajo de las fuentes obtenidas	€ 2.000.000	24	€ 48.000.000	0%	€ 2.300.000	€ 1.500.000
TOTAL														€ 48.000.000		

(*) AJUSTE DEL IPC	
IPC AGOSTO 2023	127,7
IPC FEBRERO 2025	136,6
FACTOR IPC AGO 23 - FEB 25	1,070

(*) AJUSTE DEL IPC	
IPC DICIEMBRE 2021	115,8
IPC FEBRERO 2025	136,6
FACTOR IPC AGO 23 - FEB 25	1,180

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica, Departamento de Logística, incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido la especificada en la columna "Procedimiento/ Método". Las fuentes obtenidas por el área técnica se detallan en la planilla.



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN
 BASE Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO		MUEBLES Y ARTÍCULOS P. EL HOGAR	GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURANT HOTELES	BIENES SERVICIOS	INDICE GENERAL	VARIACIONES (%)		
				AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	106,7										MENS.	ACUM.	INTER.
2020	101,9	93,3	103,5	106,7	106,9	108,5	113,5	101,5	107,7	115,1	107,0	107,8	106,5				
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8	
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4	
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5	
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0	
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7	
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5	
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1	
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6	
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6	
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7	
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2	
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2	
2021	111,2	94,8	104,1	109,3	109,9	112,9	121,3	102,4	110,8	116,2	110,0	110,1	111,6				
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6	
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5	
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4	
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5	
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7	
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5	
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2	
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6	
SEP	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4	
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6	
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4	
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8	
2022	127,9	99,4	108,0	112,2	116,1	118,6	143,7	103,8	116,1	121,0	120,9	116,8	122,5				
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9	
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3	
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1	
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8	
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4	
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5	
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1	
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2	10,5	
SEP	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1	9,3	
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5	8,1	
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3	8,3	
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1	8,1	
2023	135,5	107,8	113,0	115,0	121,9	125,2	148,1	104,8	119,1	128,3	127,5	124,4	128,2				
ENE	132,5	104,3	110,9	114,4	119,6	122,3	151,7	104,6	118,8	122,2	125,0	122,0	126,7	1,2	1,2	7,8	
FEB	133,1	105,0	111,6	114,7	119,9	122,8	151,2	104,6	118,6	128,9	125,8	122,3	127,3	0,5	1,7	6,9	
MAR	134,7	106,4	111,8	114,8	120,1	123,5	150,2	104,6	118,6	128,9	126,0	122,7	127,8	0,4	2,1	6,4	
ABR	136,8	106,9	112,3	114,8	120,5	124,4	148,7	104,7	118,9	128,9	126,3	123,2	128,3	0,4	2,5	5,3	
MAY	136,9	107,7	112,5	115,1	120,7	125,0	148,1	104,1	118,7	128,9	126,5	123,8	128,3	0,0	2,5	5,1	
JUN	135,3	108,3	112,7	115,2	120,9	125,5	147,4	104,1	118,7	128,9	127,2	124,0	127,9	-0,3	2,2	4,2	
JUL	134,3	108,5	113,2	115,4	122,9	125,6	147,3	104,3	118,3	128,9	127,9	124,6	127,9	0,0	2,2	3,5	
AGO	133,8	108,7	113,3	115,2	123,4	125,8	145,7	105,3	118,8	128,9	128,3	124,9	127,7	-0,2	2,0	2,9	
SEPT	134,5	109,3	114,0	115,0	123,5	126,7	147,5	105,2	119,0	128,9	128,3	125,5	128,3	0,5	2,5	3,5	
OCT	136,0	109,6	114,2	115,1	123,7	126,9	148,0	105,5	119,5	128,9	129,1	126,3	128,9	0,5	3,0	3,5	
NOV	138,0	109,4	114,3	115,3	123,6	126,9	146,6	105,6	120,1	128,9	129,2	126,4	129,4	0,4	3,4	3,2	
DIC	140,0	109,6	114,6	115,3	123,7	127,5	145,2	105,2	120,6	128,9	129,8	126,6	129,8	0,3	3,7	3,7	
2024	146,1	111,0	116,1	116,5	125,0	129,8	147,5	107,2	123,4	133,6	133,4	129,0	133,1				
ENE	144,2	109,9	114,7	115,4	123,8	127,7	144,6	105,5	121,1	129,0	130,7	127,0	131,0	0,9	0,9	3,4	
FEB	143,0	110,0	114,9	115,5	123,8	128,4	144,0	105,5	120,9	134,0	131,3	127,6	131,0	0,0	0,9	2,9	
MAR	146,2	110,0	115,1	115,7	123,9	128,5	147,0	105,9	120,8	134,0	131,5	127,9	132,4	1,1	2,0	3,6	
ABR	149,6	110,5	115,3	116,1	124,1	129,0	146,6	106,3	121,4	134,0	132,4	128,0	133,4	0,8	2,8	4,0	
MAY	150,5	110,8	115,8	116,4	124,2	129,6	147,4	106,5	121,5	134,0	132,8	128,3	133,9	0,4	3,2	4,4	
JUN	147,5	111,2	116,0	116,6	124,4	130,0	147,9	106,6	122,2	134,0	133,0	128,6	133,4	-0,4	2,8	4,3	
JUL	146,8	111,7	116,4	116,6	125,4	130,2	147,7	108,2	124,2	134,0	133,1	128,7	133,5	0,1	2,9	4,4	
AGO	144,7	111,7	116,4	116,8	125,8	130,2	148,4	108,4	124,8	134,0	134,0	129,4	133,2	-0,2	2,6	4,3	
SEPT	144,6	111,8	116,7	117,0	126,0	130,5	149,4	107,9	124,9	134,0	134,8	130,3	133,5	0,2	2,9	4,1	
OCT	144,0	111,6	117,0	117,2	126,1	130,7	149,6	108,2	125,4	134,0	135,						



ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS
N° 47/23

O.C. Institucional
N° 47/23

Nivel de Entidad: 21.-	Fecha de Emisión: 18/08/23
Entidad: Banco Central del Paraguay. -	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -	
ID del Llamado: 427106. -	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 86/2023. -
Descripción del Llamado: Servicio de TV por Cable. -	
Proveedor: TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (TELECEL S.A.)	R.U.C.: 80000519-8
Correo electrónico: gobierno@tigo.com.py	Teléfono: 021 6189000

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

SERVICIO DE TV POR CABLE. (Contrato Cerrado)						
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Servicio de TV cable para 32 conexiones	Mes	Unidad	24	2.000.000.-	48.000.000.-
Precio Total (IVA incluido)						G. 48.000.000.-

Son Guaraníes: Cuarenta y Ocho Millones.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida dentro de los 10 días siguientes a la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de prestación del servicio será de **24 (veinticuatro) meses** contados a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida dentro de los 10 días siguientes a la suscripción de la Orden de Compra. La instalación será verificada por el Departamento de Logística. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: El servicio deberá ser instalado en el Complejo Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos y en la Sede Social y Deportiva del BCP, sito en la Avda. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli, conforme a las cantidades indicadas en la Carta de Invitación (PBC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo: NO Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística del BCP. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de **hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo total de prestación de los servicios previsto en la Carta de Invitación. -**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Yolanda E. Gorzález B.
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Victor Franco
APODERADO

RITA GIMENEZ HELLMAN
ApoDERADO



ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS
N° 47/23

O.C. Institucional
N° 47/23

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 427106. -

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 268 - "Servicios de comunicaciones."** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2023. La contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR

RITA GIMÉNEZ HELLMAN
Apoderada

Rita Asucena Giménez Hellman
Apoderada

Víctor Franco
APODERADO

Victor Manuel Franco Jiménez
Apoderado

18/08/2023
Fecha de recepción del
proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Encargada de Despacho
U.O.C.

Yolanda E. González B.
UOC - BCP

Gerente
G.P.L.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Sub Gerente General
S.G.G.A.F.



ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°
93/21

O. C. Institucional N°
93/21

Nivel de Entidad: 21.- Fecha de Emisión: 01/12/2021

Entidad: Banco Central del Paraguay.-

Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-

ID del Llamado: 395044.-

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 53/2021.-

Descripción del Llamado: Servicio de Televisión por Cable (Segundo Llamado).-

Proveedor: TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.)

R. U. C.: 80000519-8

Teléfono: 021 618 9000

Correo electrónico: gobierno@tigo.com.py

La presente orden tiene por objeto la contratación de los servicios que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

(Contrato Cerrado) – SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (SEGUNDO LLAMADO)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Servicio de TV cable para 32 conexiones.	Mes	Unidad	24	2.000.000.-	48.000.000.-
Precio Total (IVA incluido)						48.000.000.-

Son Guaraníes: Cuarenta y ocho millones.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del Servicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida dentro de los 10 días siguientes a la suscripción de la Orden de Compra correspondiente. La instalación será verificada por el Departamento de Logística. -

LUGAR DE ENTREGA: El servicio deberá ser instalado en el Complejo Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos y en la Sede Social y Deportiva del BCP, sito en la Avda. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli, conforme a las cantidades indicadas en la Carta de Invitación.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo: NO Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03. (Declaración Jurada).

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo total de prestación de los servicios previsto en la Carta de Invitación. -**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por

HOLGER INS...
Gerente General

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Emanuel Sienna
Apoderado



ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°
93/21

O. C. Institucional N°
93/21

la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente Orden de Compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395044.-

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30) de la Contratante, previstos en el Objeto del Gasto 268 - "Servicios de Comunicaciones" de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2021. Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El/los representante/s de la firma adjudicada suscribe/n el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.)


.....
Rita Asucena Gimenez Hellman
Apoderada

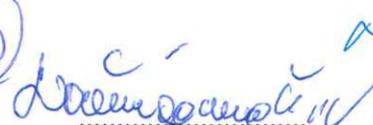

.....
Emanuel Sienna Calvo
Apoderado


.....
**Fecha de recepción
del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY


.....
Directora
Unidad Operativa de
Contratación


.....
Gerente
Gerencia de
Patrimonio y Logística


.....
Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de
Administración y
Finanzas


.....
Gerente General
Banco Central del
Paraguay

Propuesta Comercial

Estimados Señores,

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Presente

REF: COTIZACION – SERVICIO DE TELEVISIÓN

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda con el objetivo de presentarle nuestra oferta comercial, para la provisión de servicios, según lo solicitado.

Item		Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Servicio de señales de televisión por cable para 33 conexiones	Mes	24	2.000.000	48.000.000

Sin otro particular, me despedido atentamente.

Roberto Acuña

Tigo Business | Key Account Manager



#TodoEsConTIGO

Liz Fabiola Romero Almiron

De: ACUNA FRANCO Roberto Carlos <Roberto.ACUNA@tigo.net.py>
Enviado el: martes, 25 de marzo de 2025 11:04
Para: Liz Fabiola Romero Almiron; Viviana Maria Samudio Cáceres; Sandra Carolina Escobar Brizuela
Asunto: Cotización de servicio - tigo
Datos adjuntos: OFERTA COMERCIAL - BCP ajuste.pdf

Buenos días Liz.

Adjunto a este correo, le envío la cotización referencial de acuerdo con los requerimientos solicitados.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o comentario adicional que pueda surgir.

Cualquier consulta a las ordenes

Saludos,



Apoyamos la **facturación electrónica** de la SET.
Próximamente tus **facturas electrónicas**
de **Telefonía-Soluciones** en **Tigo Business Online**.

[Ingresá aquí y crea tu acceso](#)
CONEXIONES QUE **IMPULSAN**

Roberto Acuña
Ejecutivo de Cuentas Gobierno
0981 585984

Señores
TELECEL S.A.E.
Presente

En el marco de los procedimientos de Licitación Pública Nacional para la Provisión de Servicio de Cable de TV para nuestra institución, solicitamos cotización de precios por el servicio ofrecido por vuestra empresa.

El precio proporcionado será utilizado para elaborar el precio referencial del llamado a la contratación de servicio de cable de TV a licitarse el presenta año.

Para tal efecto adjuntamos:

- Especificaciones técnicas del servicio a proveer
- Planilla de cotización a completar; el cual al momento de remitirnos deberá estar en formato PDF (o escaneado) y deberá contener: membrete o identificación de la empresa, precios, firma del responsable.

Aguardamos lo solicitado y esperamos contar con vuestro interés en la participación de la licitación.

Atentamente.



LIZ FABIOLA ROMERO A.
Sección Servicios Auxiliares
División Servicios
Departamento de Logística
Gerencia de Patrimonio y Logística

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 619 2832
E-mail: lromero@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: info@bcp.gov.py

Favor piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo



Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este

mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

Federico Alejandro Ramírez Martínez

De: Liz Fabiola Romero Almiron
Enviado el: lunes, 28 de abril de 2025 09:19
Para: Federico Alejandro Ramírez Martínez
Asunto: RV: Cotización de servicio
Datos adjuntos: Especificaciones técnicas.docx; Planilla de precios a completar.docx

De: Liz Fabiola Romero Almiron
Enviado el: martes, 25 de marzo de 2025 11:10
Para: 'daniel.vargas@personal.com.py' <daniel.vargas@personal.com.py>; 'marcelo.lujan@personal.com.py' <marcelo.lujan@personal.com.py>
CC: Lizzie Alvarez <lizzie.alvarez@personal.com.py>
Asunto: RV: Cotización de servicio

Señores
NUCLEO S.A.E.
Presente

En el marco de los procedimientos de Licitación Pública Nacional para la Provisión de Servicio de Cable de TV para nuestra institución, **reiteramos la solicitud de cotización de precios por el servicio ofrecido por vuestra empresa.**

El precio proporcionado será utilizado para elaborar el precio referencial del llamado a la contratación de servicio de cable de TV a licitarse el presente año.

Para tal efecto adjuntamos:

- Especificaciones técnicas del servicio a proveer
- Planilla de cotización a completar; el cual al momento de remitirnos deberá estar en formato PDF (o escaneado) y deberá contener: membrete o identificación de la empresa, precios, firma del responsable.

Aguardamos lo solicitado y esperamos contar con vuestro interés en la participación de la licitación.

Atentamente.

Liz Romero



LIZ FABIOLA ROMERO A.
Sección Servicios Auxiliares
División Servicios
Departamento de Logística

Gerencia de Patrimonio y Logística

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 619 2832
E-mail: lromero@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: info@bcp.gov.py

Favor piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo



De: Liz Fabiola Romero Almiron

Enviado el: miércoles, 19 de marzo de 2025 14:13

Para: 'gobierno@personal.com.py' <gobierno@personal.com.py>; 'daniel.vargas@personal.com.py' <daniel.vargas@personal.com.py>; 'marcelo.lujan@personal.com.py' <marcelo.lujan@personal.com.py>

CC: Viviana Maria Samudio Cáceres <vsamudio@bcp.gov.py>; Sandra Carolina Escobar Brizuela <sescobarb@bcp.gov.py>

Asunto: Cotización de servicio

Señores

NUCLEO S.A.E.

Presente

En el marco de los procedimientos de Licitación Pública Nacional para la Provisión de Servicio de Cable de TV para nuestra institución, solicitamos cotización de precios por el servicio ofrecido por vuestra empresa.

El precio proporcionado será utilizado para elaborar el precio referencial del llamado a la contratación de servicio de cable de TV a licitarse el presente año.

Para tal efecto adjuntamos:

- Especificaciones técnicas del servicio a proveer
- Planilla de cotización a completar; el cual al momento de remitirnos deberá estar en formato PDF (o escaneado) y deberá contener: membrete o identificación de la empresa, precios, firma del responsable.

Aguardamos lo solicitado y esperamos contar con vuestro interés en la participación de la licitación.

Atentamente.



LIZ FABIOLA ROMERO A.
Sección Servicios Auxiliares
División Servicios
Departamento de Logística
Gerencia de Patrimonio y Logística

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 619 2832
E-mail: lromero@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: info@bcp.gov.py

Favor piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo



Liz Fabiola Romero Almiron

De: Liz Fabiola Romero Almiron
Enviado el: martes, 25 de marzo de 2025 11:17
Para: 'jose.zarate1@claro.com.py'
Asunto: Cotización de servicio
Datos adjuntos: Especificaciones técnicas.docx; Planilla de precios a completar.docx

Señores

AMX PARAGUAY S.A. – CLARO PARAGUAY

Presente

En el marco de los procedimientos de Licitación Pública Nacional para la Provisión de Servicio de Cable de TV para nuestra institución, solicitamos cotización de precios por el servicio ofrecido por vuestra empresa.

El precio proporcionado será utilizado para elaborar el precio referencial del llamado a la contratación de servicio de cable de TV a licitarse el presente año.

Para tal efecto adjuntamos:

- Especificaciones técnicas del servicio a proveer
- Planilla de cotización a completar; el cual al momento de remitirnos deberá estar en formato PDF (o escaneado) y deberá contener: membrete o identificación de la empresa, precios, firma del responsable.

Aguardamos lo solicitado y esperamos contar con vuestro interés en la participación de la licitación.

Atentamente.



LIZ FABIOLA ROMERO A.
Sección Servicios Auxiliares
División Servicios
Departamento de Logística
Gerencia de Patrimonio y Logística

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 619 2832
E-mail: lromero@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: info@bcp.gov.py

Favor piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo

